En sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio del impacto económico que genera el turismo cultural en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mónica Doménech Linde, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno, la siguiente moción sobre el impacto económico en Navarra generado por el Arte.

Exposición de motivos

La Comunidad Foral de Navarra posee un importante y variado patrimonio cultural fruto de su Historia, enriquecida por los distintos pueblos que a lo largo de los siglos se han asentado en ella. Su situación geográfica explica la confluencia de muy diversas culturas que han dejado un rico legado que forma parte del acervo cultural de los ciudadanos del siglo XXI.

El Museo de Navarra (1956) reúne piezas singulares del patrimonio navarro desde la prehistoria hasta el arte del siglo XX. En los distintos espacios que conforman el museo se exponen cerca de 6.000 de las más de 42.000 piezas que componen los fondos, sin contar los 50.000 volúmenes de su biblioteca especializada.

Ubicado en el antiguo hospital de Nuestra Señora de la Misericordia y remodelado en 1990, el Museo de Navarra cuenta con 25 personas en plantilla, de las cuales 17 son personal de atención de sala, dos auxiliares administrativos, un oficial de mantenimiento, una jefa de Negociado, una jefa de Sección y tres técnicos superiores. Su presupuesto para funcionamiento y actividad en 2019 es de 1.204.460 euros.

El Museo Etnológico de Navarra cuenta actualmente con un fondo en reserva de más de 14.000 piezas. Las piezas recogidas componen una muestra de los modos de vida, actividades económicas y creencias del pasado más reciente de la sociedad navarra. Están almacenadas en una nave acondicionada en Estella.

El Fondo Arqueológico del Gobierno de Navarra custodia piezas arqueológicas relacionadas con la historia del hombre en Navarra, desde sus más remotos orígenes (Paleolítico Inferior, en torno a 400.000 años) hasta el siglo XIX. Los fondos acogen también algunas colecciones paleontológicas y geológicas propiedad del Gobierno de Navarra. Está ubicado en el edificio del Archivo Administrativo, en Cordovilla.

La Ley Foral 14/2005 tiene por objeto la protección, conservación, recuperación, acrecentamiento, investigación, divulgación y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural de Navarra. Consideramos que esta ley nos obliga a poner en valor el Arte. Es un imperativo de la ley conservarlo y difundirlo. Está en nuestras manos convertirlo en un recurso si tomamos conciencia de que es una fuerte importante de diversificación de la riqueza de Navarra.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Elaborar un estudio del impacto económico que genera el turismo cultural en Navarra: museos, colecciones museográficas permanentes, yacimientos arqueológicos y monumentos visitables.

– Realizar un estudio de adecuación y creación de un espacio de almacenamiento y expositivo que pueda albergar todos los bienes culturales: artísticos, arqueológicos y etnográficos que comparten necesidades y recursos.

Pamplona, 11 de febrero de 2019

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde